

Empleo-Nafar Lansare, número 425696 de la Base de datos Nacional de Subvenciones, 500.000 euros con cargo a la Partida 950001 96100 4709 241205 "Incentivos a la contratación de jóvenes por empresas. Conferencia Sectorial" del presupuesto de gastos de 2018".

2.º Atender con cargo al presupuesto de 2018 las solicitudes que quedaron pendientes de resolver en la convocatoria aprobada por Resolución 47E/2018, de 16 abril.

3.º El plazo de solicitud de esta convocatoria es de cinco días naturales desde el día siguiente a su publicación.

4.º Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

5.º Trasladar esta Resolución al Servicio de Fomento del Empleo y Servicios a Empresas.

6.º Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Derechos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 27 de noviembre de 2018.—La Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, Paz Fernández Mendaza.

F1814584

1.5. ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

RESOLUCIÓN 64C/2018, de 31 de octubre, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Convenio Colectivo del Sector Empresas y Entidades Privadas Gestoras de Servicios y Equipamientos Deportivos Propiedad de otras Entidades de Navarra.

Visto el texto del Convenio Colectivo del Sector Empresas y Entidades Privadas Gestoras de Servicios y Equipamientos Deportivos Propiedad de otras Entidades de Navarra (código número 31008235012003), que ha tenido entrada en este Registro con fecha 5 de octubre de 2018, suscrito el día 5 de octubre de 2018 por la representación empresarial y parte de la sindical del mismo (ELA, LAB y UGT), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.

2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 31 de octubre de 2018.—La Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, Izaskun Goñi Razquin.

[Convenio Colectivo del Sector Empresas y Entidades Privadas Gestoras de Servicios y Equipamientos Deportivos Propiedad de otras Entidades de Navarra](#) (PDF).

F1813349

RESOLUCIÓN 65C/2018, de 31 de octubre, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Convenio Colectivo de la empresa Conservas Martiko, S.A., de Bera.

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa Conservas Martiko, S.A., de Bera (código número 31100942012015), que ha tenido entrada en este Registro con fecha 16 de octubre de 2018, suscrito el 8 de octubre de 2018 por la representación empresarial y sindical de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.

2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 31 de octubre de 2018.—La Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, Izaskun Goñi Razquin.

[Convenio Colectivo de la empresa Conservas Martiko, S.A., de Bera](#) (PDF).

F1813350

RESOLUCIÓN 66C/2018, de 12 de noviembre, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Acuerdo Colectivo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos Autónomos.

Visto el texto del Acuerdo Colectivo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos Autónomos (código número 31099022131995), que ha tenido entrada en este Registro con fecha 6 de noviembre de 2018, suscrito el 4 de octubre de 2018 por la representación de la Administración y parte de la representación sindical de la misma (CC.OO., UGT y LAB), concerniente al personal funcionario y estatuario al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84.3 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.

2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 12 de noviembre de 2018.—La Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, Izaskun Goñi Razquin.

[Acuerdo Colectivo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos Autónomos](#) (PDF).

F1814413

RESOLUCIÓN 67C/2018, de 12 de noviembre, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del texto del Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del Sector Centros Privados Concertados de Atención a Discapacitados de Navarra de fecha 11 de mayo de 2018.

Visto el texto del Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del Sector Centros Privados Concertados de Atención a Discapacitados de Navarra (código número 31008485012006), que ha tenido entrada en este Registro con fecha 26 de octubre de 2018, suscrito el 11 de mayo de 2018 por la representación empresarial y parte de la sindical de la misma (U.G.T. y CC.OO.), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.

2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 12 de noviembre de 2018.—La Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, Izaskun Goñi Razquin.

[Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del Sector Centros Privados Concertados de Atención a Discapacitados de Navarra](#) (PDF).

F1814420

RESOLUCIÓN 68C/2018, de 12 de noviembre, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del texto del Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del Sector Centros Privados Concertados de Atención a Discapacitados de Navarra, de fecha 12 de febrero de 2018.

Visto el texto del Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del Sector Centros Privados Concertados de Atención a Discapacitados de Navarra (código número 31008485012006), que ha tenido entrada en este Registro con fecha 26 de octubre de 2018, suscrito el 12 de febrero de 2018 por la representación empresarial y parte de la sindical de la misma (U.G.T. y CC.OO.), subsanado con fecha 6 de noviembre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.